

Operaciones de aviación general se reiniciarán a partir del 30 de agosto

El Instituto Nacional de Aeronáutica Civil informó este jueves que a partir del 30 de agosto, durante las semanas de flexibilización de la cuarentena, se reiniciarán las operaciones nacionales para la aviación general.

“Informamos a toda la comunidad aeronáutica que, por instrucciones del Ejecutivo nacional a partir del 30 de agosto de 2021, durante las semanas flexibles, **se dará reinicio a las operaciones aéreas nacionales** para la aviación general en los aeropuertos nacionales controlados”, dijo la institución en un comunicado.

El INAC señaló que solo las aeronaves que hayan cumplido de manera satisfactoria con los procesos evaluativos podrán presentar los planes de vuelo en las oficinas de Despacho de Vuelo de los Servicios de Navegación Aérea correspondiente. Deberán consignar toda la documentación de bordo.

El personal de tripulantes de mando deberán asimismo consignar licencias, certificados médicos aeronáuticos vigentes y soportes que avalen la experiencia reciente, con el objetivo de cumplir con todos los requerimientos técnicos y legales exigidos.

El Instituto Nacional de Aeronáutica Civil agregó que a partir del viernes 27 de agosto **se publicará en su página digital el listado de las aeronaves autorizadas**, como resultado del proceso realizado por la Gerencia General de Seguridad Aeronáutica.

El gobierno de Nicolás Maduro anunció el 6 de julio la reactivación de los vuelos comerciales nacionales durante las semanas de flexibilización, luego de permanecer **suspendidos desde marzo de 2020 por la pandemia de covid-19**. Sin embargo, las restricciones se mantuvieron en los estados Táchira y Bolívar.

Con información de El Nacional